

Resolución de Decanato 27 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA Nro: 8038/2022 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta, 12/09/2022

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Oscar Rafael Lescano, Director General Administrativo Económico a/c de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) contrato de locación de servicios, en condición de monotributista, entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ – DNI 24.338.613, para la prestación de servicios administrativos en la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

Que, se suscribió un (1) contrato de locación de servicios, en condición de monotributista, entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Agustín Leonardo ACUÑA – DNI 42.079.884, para la prestación de servicios generales en dependencias de esta Unidad Académica.

Que, ambos contratos tienen vigencia desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

Que, se agregan los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos y que obran como Anexo I y Anexo II respectivamente, a la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar las erogaciones producto de ambas contrataciones.

Por ello,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Resolución de Decanato 27 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA Nro: 8038/2022 - CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta, 12/09/2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS_

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ – DNI 24.338.613, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar, con vigencia desde 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Agustín Leonardo ACUÑA – DNI 42.079.884, que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Contratos de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ, al Sr. Agustín Leonardo ACUÑA y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAEL LESCANO Director Gral. Adm. Económico a/c Facultad de Ciencias Exactas - UNSa NACIONAL OCIONAL OCION

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL.

DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSA